



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

ATENCIÓN ALUMNOS

POSTERGACION DE ESTUDIOS 2° Semestre 2020

- 1.- Se informa que por el cierre del año 2020 de los Sistemas Corporativos de la Universidad, el plazo límite para solicitar postergación de estudios del 2° semestre 2020 es el **jueves 31 de diciembre de 2020**.
- 2.- A partir del 01 de enero de 2021, no se cursará solicitudes de postergación a Carreras de esta Facultad, considerándose después de ese plazo como abandono de estudios.

Quienes hagan abandono de sus estudios, quedarán sujeto a las consecuencias académicas que corresponda.

PROCEDIMIENTO

- I Toda solicitud de postergación de estudios a una Carrera, el estudiante debe realizarla en primer lugar, en la Plataforma de U-campus "solicitudes".
- II Simultáneamente, debe enviar carta **debidamente firmada** y dirigida al Decano de la Facultad. Dicha carta debe ser enviada **escaneada** a: eloyarzun@med.uchile.cl con copia a radrian@med.uchile.cl
- III Sólo efectuadas las acciones anteriores, se inicia el proceso de aceptación o rechazo de la solicitud, lo que estará sujeto a la revisión de los antecedentes del estudiante, pudiendo en algunos casos, solicitar más antecedentes.
- IV Concluye el proceso con la dictación de la Resolución que autoriza o rechaza la petición y el registro en los Sistemas Corporativos. Documento que el estudiante recibirá en correo electrónico registrado en U-campus.
- V Fecha límite para presentar solicitud de postergación: **31 de diciembre 2020**

¡Importante! Toda postergación y/o renuncia a Carreras, solicitada con posterioridad al 30 de septiembre de 2020, no implica rebaja de arancel.

SECRETARIA DE ESTUDIOS

SANTIAGO, diciembre de 2020.

Secretaría de Estudios

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786118-229786110
www.med.uchile.cl